

**Valentín Bou Franch\***

## **Buscar documentos del Comité Europeo de Derechos Sociales (ECSR)**

### **1. Introducción**

Con carácter introductorio, os comunico que con esta nota informativa adquirirán las competencias digitales necesarias para estar capacitados para buscar los documentos principales del Comité Europeo de Derechos Sociales (ECSR).

Conviene recordar que Comité Europeo de Derechos Sociales (ECSR) es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Carta Social Europea de 1961, de la Carta Social Europea Revisada y del Protocolo adicional de 1995 por el que se establece un sistema de quejas colectivas.



Esta obra está protegida con una [Licencia Creative Commons](#)  
Reconocimiento – No Comercial – Sin obra derivada



Cofinanciado por  
la Unión Europea

---

\* Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad de Valencia (España). Cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Los documentos que van a aprender a buscar son: 1º) los relativos a las quejas o denuncias colectivas, tanto las Decisiones sobre la admisibilidad, como las Decisiones sobre el fondo del asunto; 2º) las Declaraciones interpretativas del Comité, que son los criterios generales de interpretación de cada disposición; y 3º) los Informes periódicos de los Estados.

## **2. Acceder a la Web de Comité Europeo de Derechos Sociales**

El primer paso que van a realizar consiste en acceder a la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales. Para ello, escriban en el buscador de Google de su ordenador “European Committee on Social Rights” y, a continuación, seleccionen el icono “buscar con Google”. En la nueva ventana que se abra en su ordenador, elijan la opción “European Committee of Social Rights”.

Ésta es la página inicial de la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales (ECSR). Desde ella, buscaremos sus documentos principales.

## **3. Las quejas o denuncias colectivas**

El segundo paso que vamos a aprender consiste en buscar quejas o denuncias colectivas.

En la página principal de la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales abrimos el

desplegable “Monitoring” y seleccionamos la opción de “Collective complaints”. Presionamos el link “European Social Charter Caselaw Database”.

En la nueva ventana que se abre, en la columna izquierda seleccionamos las decisiones de admisibilidad y las decisiones sobre el fondo. Abrimos la “Búsqueda avanzada” y poniendo cualquier criterio de búsqueda (p. ej. Quién es el Estado demandado), (podremos encontrar su texto en inglés o en francés.

#### **4. Las Declaraciones interpretativas del Comité Europeo de Derechos Sociales**

El tercer paso consiste en saber buscar las Declaraciones interpretativas del Comité Europeo de Derechos Sociales. Para ello, partimos de nuevo desde la página principal de la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales. Abrimos el desplegable “Committee of Social Rights” y elegimos la opción “Declaraciones interpretativas del ECSR”

En su ordenador aparecerá una tabla en la que cada artículo tiene un desplegable. Si por ejemplo abrimos el desplegable del artículo 1, aparece una nueva ventana con un listado de los hipervínculos de todas las declaraciones interpretativas del Comité sobre ese artículo concreto.

## **5. Los documentos relativos a los informes periódicos de los Estados Partes**

El último paso consiste en saber buscar los documentos relativos a los informes periódicos de los Estados Partes en la Carta Social Europea.

Partimos como siempre desde la página principal de la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales. Para encontrar, en primer lugar, los Informes periódicos que los Estados Partes deben presentar, abrimos el desplegable “Monitoring” y seleccionamos “Country profiles”.

Si descendemos en la ventana que se ha abierto, encontraremos una tabla, donde el nombre de cada Estado Parte es un hipervínculo que nos permite ver todos los informes periódicos que ha publicado cada Estado Parte.

En segundo lugar, volvemos a la página principal de la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales. Abrimos el desplegable “Committee of Social Rights” y seleccionamos la opción “Conclusions, Findings and Ad Hoc Reports”.

Descendemos por la nueva ventana que se abre, hasta llegar a la sección final “Find Out More”. Abrimos el desplegable de “Conclusions on Hudoc” y podremos encontrar tanto las Conclusiones de este Comité Europeo acerca de la compatibilidad de cada Informe estatal con la Carta Social Europea, como, en caso de ser negativo, las

eventuales Resoluciones y Recomendaciones que adopte el Comité de Ministros del Consejo de Europa

## **6. Resumen final**

Resumiendo los pasos que hemos seguido, recuerden que:

1º) En la página principal de la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales abrimos el desplegable “Monitoring” y seleccionamos la opción de “Collective complaints”. Presionamos el link “European Social Charter Caselaw Database”. En la nueva ventana que se abra, en la columna izquierda seleccionamos las decisiones de admisibilidad y las decisiones sobre el fondo y, con la herramienta “Advanced Search”, encontramos su texto en inglés o en francés.

2º) En la página principal de la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales, abrimos el desplegable “Committee of Social Rights” y elegimos la opción “Declaraciones interpretativas del ECSR”. Encontraremos las diversas Declaraciones interpretativas del Comité agrupadas por artículos.

3º) Para encontrar los Informes periódicos que los Estados Partes deben presentar, en la página principal de la Web del Comité Europeo de Derechos Sociales abrimos el desplegable

“Monitoring” y seleccionamos “Country profiles”. Aparecerá una tabla con los Informes de cada Estado Parte. Volvemos a la página principal de esta Web y abrimos el desplegable “Committee of Social Rights” y seleccionamos la opción “Conclusions, Findings and Ad Hoc Reports”. En la sección final, abrimos el desplegable de “Conclusions on Hudoc” y podremos encontrar tanto las conclusiones de este Comité acerca de la compatibilidad de cada Informe estatal con la Carta Social Europea como, en caso de ser negativo, las eventuales Resoluciones y Recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

